



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006347-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a distintas cuestiones sobre las plazas de arqueólogos convocadas por la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E/1006347, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a distintas cuestiones sobre las plazas de arqueólogos convocadas por la Consejería de Cultura.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

- *¿Cuál es el motivo por el que se modificó la RPT eliminando 3 de las 7 plazas de arqueólogo publicadas en la provisión de puestos de trabajo de 2018?*

Se ha producido la eliminación en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Cultura y Turismo de 5 puestos vacantes de Arqueólogos, debido a que en virtud de las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León números 293 de 4 de marzo, 358 de 26 de marzo, 773 de 3 de julio y 864 de 23 de julio de 2020, dictadas en los Procedimientos Ordinarios 1262/2018, 1263/2018, 642/2019 y 661/2019, se anularon los Acuerdos de 27 de septiembre de 2018 y de 4 y 11 de abril de 2019, de la Junta de Castilla y León, por los que se modificaron las relaciones de puestos de trabajo del personal funcionario



de todas las Consejerías y Organismos Autónomos para su respectiva acomodación a los Catálogos de Puestos Tipo aprobados, respectivamente, por Acuerdo 42/2017, de 31 de agosto y Decreto 5/2019, de 7 de marzo, también anulados.

- *¿Se van a convocar esas otras tres plazas?*

No existen esas plazas porque los puestos han sido anulados en vía judicial.

- *Teniendo en cuenta la próxima jubilación de varios arqueólogos territoriales en los próximos años, ¿cómo se va a organizar ese relevo?*

Mientras que en la Oferta de Empleo Público de 2018 se incorporaron 4 plazas de estabilización, en la oferta de 2019 no se incorporó ninguna, por este motivo la Consejería de Cultura y Turismo ha formulado observaciones a la Oferta de Empleo Público de 2020, instando la inclusión de plazas de este Cuerpo ante la próxima jubilación de personal y advirtiendo de la necesidad de crear nuevos puestos. Ello, sin perjuicio de que en el proyecto de modificación de la RPT del personal funcionario que se debe abordar se realicen los estudios de necesidades oportunos y se creen los puestos de trabajo necesarios.

Valladolid, 26 de marzo de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.